


JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN.

Medellín, diez de noviembre de dos mil veintiuno

| | |
|-------------------|---|
| Proceso | Ejecutivo de Alimentos |
| Demandante | Bryan Steven Ocampo Estepa |
| Demandado | Patricia Elena Estepa Quiroz |
| Radicado | No. 05-001 31 10 014 2021 00239 00 |
| Decisión | Se deja en conocimiento |

Teniendo en cuenta lo solicitado por la parte demandante, le informo que en el proceso se encuentran dos retenciones para un total de \$4'321.479,00, los cuales no se puede entregar al demandante, hasta que venza el término de notificación a la demandada y se proceda con la liquidación de la demanda..

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**de882640eb6e3b8a5edee81eda85a00ff0a4ea46dd622ee18fcf49d449b
86f38**

Documento generado en 10/11/2021 09:45:46 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>